

Permiso de Edificación No. 46.40. Nueva.

Estado Fir \$	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------	------------------------------------

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Baja de permiso para edificar.

Fé 14 de Marzo de 1940.

Vé 18 de Setiembre de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Pón de linea No. 526.

Los informes recaídos en el expediente No. 46, relativos a la solicitud de permiso a edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra rebajados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido verificables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

edificación, concédase permiso a Don Evaralda Rebollido A. para construir un edificio nuevo destinado a Comercio de 3.50 mts. de altura, de Clase 2, de edificación, en la calle A. Prat s/n, Esquina.

No. s/n.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:Nombre del propietario Evaralda Rebollido domicilio Figaro 452» Arquitecto Fernando Moscoso domicilio Cuernavaca N°495

» matr. No. _____ patente No. _____

» Constructor Montaña Tracón domicilio _____

» matr. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3647 370-23Dimensiones del terreno _____ mts. 2. superficie edificada 1.215 x 44.30 mts. 2**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación No hay.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable No hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. dos copias.
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles ubicación, cimientos dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia No hay.
- 13.º Presupuesto lealtad a la suma de \$2.802.10 (Veinte mil pesos)
- 14.º Varios ocho mil, ocho 10/00 pesos).

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N° 1582	14.00
Derechos de edificación	30.00
1d. inspección	1d
1d. libreta de Control	1d
1d. 2do. adicional de edificación	1d
	56.61
	110.01

Marsco 15.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 41, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

JGA/

por Ramón G. Castillo A.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

